

está hecho para el tiempo. La confusión de estos dos elementos convertía a la sociedad en un caos informe, pero la palabra divina llegó hasta él y fué como la voz de mando que separó las tinieblas de la luz. Al distinguir para siempre la naturaleza de esos dos poderes y definir exactamente el carácter y el fin de uno y otro, ya no era posible confundirlos. Desde entonces, la sociedad temporal, devuelta a sus límites, dejó de arrogarse los atributos divinos. Ya no vió en sus miembros a cautivos o esclavos privados de todo derecho y abandonados a los caprichos de ella, sino que aprendió a respetarlos como a seres libres y responsables que habían sido creados para Dios y no para ella. Informada del objeto de su existencia terrenal, en vez de degradar a estos peregrinos sublimes, como hacía Circe, embriagándolos con voluptuosidades y encerrándolos en sus rediles, los trató con modales respetuosos, como a huéspedes de un día que sólo van a atravesar sus mansiones y que tienen derecho a contar con hospitalidad desinteresada.

Pero, aunque reducida a las proporciones de mero hecho temporal, la sociedad no quedó por ello despojada de su prestigio, sino que encontró su dignificación en la verdad, y se vió iluminada por los reflejos de la majestad divina. En efecto, Dios proclamaba que la quería, y le asignaba cierto papel en el cumplimiento de sus planes eternos; tenía ahora derechos inviolables como colaboradora consciente de la Providencia, derechos que el Evangelio tomaba bajo su protección. No se limitaba éste a aconsejar a los cristianos que obedecieran al César, sino que se lo ordenaba en términos expresos; y la Iglesia, imitando a su fundador, jamás ha dejado de reconocer públicamente el carácter sagrado del poder terrenal: *Todo poder —dice el Apóstol— viene de Dios, así como Dios es quien ha instituido la autoridad. Oponerse a ésta es, pues, resistir a Dios y exponerse a justa condena. El príncipe está puesto para terror de los culpables y no de los inocentes. ¿Queréis no tener que temer nada de él? Haced el bien, y os elogiará, ya que es el ministro de Dios para provecho vuestro. Por el contrario, temblad si habéis obrado mal, pues no en vano lleva la espada que ha recibido de Dios para castigo de los malos. Debéis, por tanto, estar sumisos a él, y no sólo por temor al castigo, sino por propio deber de conciencia, ya que, al obedecerle, obedecéis a Dios*¹.

Tal enseñanza de la Iglesia acerca de los deberes de los súbditos para con los gobernantes es tan clara, tan formal y tan estricta, que

¹ SAN PABLO, *A los romanos*, XIII, 1-7.

algunos oyentes de poca comprensión, asustados de la energía de su acento y sin entender el sentido de sus palabras, la han acusado de favorecer al despotismo, por predicar a los fieles la doctrina de la sumisión absoluta. ¿Es necesario refutar acusación tan extraña?

Las mismas palabras divinas de donde la Iglesia deduce los derechos del César son también las limitadoras de ellos. Así como declara justo darle lo que le corresponde, igualmente considera inicuo entregarle lo que no es suyo. Hay en la vida humana una esfera, la más amplia y elevada, que escapa íntegramente a la autoridad del César y de la que se le rechaza con energía cada vez que intenta invadirla: es la vida moral. No hay para ésta otro legislador que Dios, y sus leyes se anteponen siempre a las humanas. La obligación que tiene el individuo de dar a Dios lo que le corresponde es la fuente y medida de su libertad civil; es decir, que cada uno de sus deberes para con Dios viene a ser un derecho frente al Estado; derecho inalienable que tiene que defender aun a costa de su sangre. Este glorioso condenado a la libertad tiene que desobedecer las órdenes que se la coarten, según lo proclama bien alto el príncipe de los Apóstoles: *Vale más obedecer a Dios que a los hombres*¹.

Por tanto, el código político del cristianismo se compone de dos prescripciones igualmente imperiosas y absolutamente inseparables; una, que ordena a los fieles obedecer al poder temporal dentro de los límites de sus derechos, y la otra, que les prescribe negar tal obediencia cuando sobrepase esos límites. La suprema injusticia y la deslealtad suprema consisten en aislar estos dos términos, que tan bien se completan entre sí, para dar a cada uno de ellos alcances exclusivos. Por eso han podido los enemigos de la Iglesia reprocharle el sustentar doctrinas revolucionarias, olvidando que poco antes la acusaban de ser cómplice del despotismo... Diríase que la iniquidad está siempre condenada a contradecirse.

¿Habría que recordar, por otra parte, que existe un abismo entre la desobediencia del cristiano y la revuelta? El cristiano no se subleva contra el poder legítimo, ni aun cuando obre injustamente; sólo se limita a no tomar en consideración las órdenes que de él recibe. Por saber que *el que se sirve de la espada por ella perecerá*², el cristiano no se permite resistir a mano armada; su resistencia no pasa de abstención temporal, y nada más. Encerrado en la fortaleza inexpugnable de su conciencia, espera a que la violencia pase, deján-

¹ *Acta Apostolorum*, V, 29.

² *Evangelio de SAN MATEO*, XXVI, 52.

dose degollar entretanto. Hasta cuando desobedece las órdenes injustas, respeta el poder de donde emanan, y si, al cabo, su resistencia culmina en efusión de sangre, la que corra será la suya y no la de su tirano.

Tal es, examinada en sus disposiciones esenciales, la economía del principio civilizador, que es el fundamento inquebrantable de la política cristiana. ¿Quién no ve la armonía que establece entre los dos poderes de la sociedad, y quién no admira el arte maravilloso con que, tras distinguirlos, los reúne y concierta? Esta armonía resulta del cuidado extremo con que determina sus límites allí donde podrían chocar, y de la libertad ilimitada que deja a ambos dentro de sus dominios respectivos; cada uno, en virtud del principio civilizador, es soberano en el suyo. La Iglesia conduce libremente a Dios al pueblo fiel por el camino que Dios mismo ha trazado; tiene el derecho de escoger y emplear todos los medios apropiados a este fin, sin que nadie pueda impedirlo. El Estado, por su parte, regula soberanamente las formas fundamentales de su constitución, desde la monarquía más absoluta hasta la república más democrática: la Iglesia las bendice a todas y no se encuentra a disgusto con ninguna. Mira con igual benevolencia a todos los Estados, y a ninguno niega su cooperación, cuando se la solicitan. Pero no hace esto sino de acuerdo con ellos, por lo que, si prescinden de sus consejos, nunca presionará sobre las puertas estatales. La única cosa que les pide es que respeten los derechos que le dió el Creador, así como ella respeta los que los Estados han recibido. Con tal conducta, jamás se turbará entre ella y ellos la armonía y la paz, asegurándose la Iglesia la prosperidad con todos los bienes de la civilización.

IV

La política cristiana, cuyos caracteres acabamos de indicar, no es utópica como los sueños de los filósofos; por el contrario, es la más viva de todas las realidades. Hace catorce siglos que el principio civilizador, encarnado en la sociedad europea, no cesa de modelarla a imagen de la sociedad eterna que lleva en su seno. Y ¿qué ha hecho de ella? La más grande, bella y feliz de todas las sociedades humanas. Negar este carácter de la civilización moderna sería negar la evidencia; rehusar al principio cristiano el honor de ella sería ceguera manifiesta. Trácese sobre un mapamundi las fronteras

de la civilización, y se verá que se han trazado las del cristianismo ¹.

Sondéense las capas superpuestas de la sociedad para ver a qué profundidad ha llegado el trabajo del espíritu civilizador, y se comprobará que se detiene exactamente en el límite alcanzado por el principio cristiano. Es decir, que civilización y cristianismo son términos equivalentes. Lo mismo hoy que en los primeros años de la Iglesia, la vida moral no tiene otra atmósfera que la ley cristiana: *In ipso vivimus, movemur et sumus* ².

Es decir, que civilización y cristianismo son términos equivalentes. Lo mismo hoy que en los primeros años de la Iglesia, la vida moral no tiene otra atmósfera que la ley cristiana: *In ipso vivimus, movemur et sumus* ².

Si hay un síntoma tranquilizador de las almas que se afligen ante el espectáculo de las miserias de su tiempo, lo será ver que aquellos mismos que atacan a la doctrina del Evangelio se inclinan ante sus preceptos y obedecen a la ley mientras siguen protestando contra el legislador. ¿Por qué este homenaje involuntario a la majestad de la ley cristiana? Porque ésta se ha afirmado de modo tan poderoso en la conciencia del género humano, que está, por así decirlo, identificada con ella. Ha resultado de esto una especie de conciencia sobrenatural que no ha cesado de guiar los pasos de la sociedad por el camino del progreso; ella ha inspirado todo lo que los hombres han hecho de grande en el pasado y ella presidirá lo que hagan de importancia en el futuro, pues el ideal de justicia que el cristianismo coloca ante sus ojos no puede, en efecto, ser perseguido sin que los nobles esfuerzos hechos en tal sentido den sus frutos naturales, que son la paz entre los hombres y el mayor desarrollo de las relaciones sociales. Ya lo dijo el Evangelio: *Buscad ante todo el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará por añadidura* ³. El modo como se verifican estas palabras en la vida social merece estudio detallado. Por ser la Iglesia la única institución que se preocupa del fin último del hombre, es también la única que ha rodeado de todas las garantías necesarias el uso que éste hace de sus facultades naturales para llegar a tal fin. Pero esas garantías consisten precisamente en el conjunto de derechos que la sociedad an-

¹ Estas líneas se escribieron antes de los acontecimientos que han llamado la atención del mundo hacia el Japón; no modifican éstos mi opinión, como tampoco la modifican los hechos que se están dando en Turquía

y en China, pues los progresos que esos países han realizado se deben desde luego al influjo de la civilización cristiana.

² *Acta Apostolorum*, XVII, 28.

³ *Evangelio* de SAN LUCAS, XII, 31.

tigua negaba a la persona humana, y que la sociedad moderna, regenerada por el cristianismo, le reconoce tan ampliamente. Estos derechos, únicos que hacen posible que se desarrollen como es debido nuestras facultades para el bien, brotan de la Iglesia; ella es quien, a fuerza de tiempo y de esfuerzos, ha llegado a conseguir que sean gozados por todos los seres humanos, y a hacerlos respetar por la sociedad civil como otros tantos principios colocados por encima de toda discusión.

Con sólo mirar el espectáculo de los hechos sociales, podremos reconocer las conquistas principales del genio cristiano. El primero de los derechos que le debemos es el de la existencia, cuyo ejercicio fué indiscutible desde que el cristianismo lo impuso. La inviolabilidad de la vida humana es un principio esencialmente nuevo, y que introdujo la Iglesia por primera vez en el mundo. Para mantenerlo tuvo que librar enormes combates contra la política y contra la filosofía, pues ambas se complacían en disponer de la vida humana como de un bien sin valor cuyo dueño era el Estado. La Iglesia presentó como imprescriptible el derecho de vivir, y no se podía atentar contra él sin cometer delito, fuera cual fuere el modo o el pretexto de la agresión. Con análogo vigor condenó todas las formas de homicidio, desde el mero asesinato hasta el aborto y el abandono de los hijos (ya que los padres no tenían derecho a destruir la obra sagrada en la que sólo habían sido colaboradores de Dios), así como el suicidio (por no ser libre el individuo para quitarse una existencia que no se ha dado y que no es otra cosa que un préstamo divino del que tiene que dar cuenta). Sólo Dios es dueño de la vida y de la muerte: he aquí la idea sublime que, aplicada a las leyes y a las costumbres, ha hecho más por el progreso del género humano que todos los sueños de los filósofos y toda la ciencia de los estadistas.

Pero la vida misma no es cosa sagrada e inviolable sino porque representa el medio indispensable con que el individuo ha de realizar su fin, el que logrará por el uso continuo de las facultades que recibió para tal objeto. Por consiguiente, todo obstáculo que entorpezca el libre ejercicio de su voluntad en pos de ese fin será sacrilegio. Ninguna ley humana puede impedirle el servir al Dios que le ha creado, y hacerlo del modo como Dios quiere ser servido; el cristiano debe ser absolutamente libre de hacer todo lo que Dios le manda y de evitar todo lo que Dios prohíbe. Y como las leyes divinas, tanto las prohibitivas como las imperativas, abarcan el dominio todo de la vida moral del hombre, de ello resulta que todo

ese campo queda sustraído al capricho de la ley temporal y que la conciencia del hombre se hace tan inviolable como su vida.

Más aún: el hombre es por excelencia un ser social, ya que la vida de sociedad es uno de los medios principales que le ayudan a llegar a su fin mediante el cumplimiento de los deberes de caridad que le impone la relación con sus semejantes; por tal razón, el goce de la vida social es uno de los derechos que no se le pueden negar. Pero esta vida social se manifiesta de diversas maneras, y cada ser humano participa de muchas sociedades concéntricas que se amplían de acuerdo con el fin que persiguen. La familia, el Estado y la Iglesia son los tres medios en que se ejerce naturalmente la actividad moral del individuo; por ser indispensables los tres, el cristianismo los ha consagrado.

La sociedad primigenia, agrupada en torno al hogar doméstico, es el más simple y antiguo de todos los organismos sociales. Sin la familia, el hombre seguiría siendo salvaje; como primer oasis de civilización en el desierto de la barbarie, la familia es el asilo bendito en que la personalidad humana se desarrolla al soplo de la ternura y del afecto. No era posible que las leyes que rigen esta institución providencial estuviesen a merced de la voluntad perversa de los fuertes o del error irreparable de los legisladores; por eso la Iglesia las ha definido, usando la autoridad que tiene de Dios. Ha transformado la espada de la autoridad paternal en báculo pacífico; ha restablecido los derechos de la esposa y de los hijos; ha sustraído los lazos sagrados de la unión conyugal a los atentados de la versatilidad humana, condenando con igual energía el divorcio que los rompe como el adulterio que los mancha. Ha añadido así a la inviolabilidad de la vida y de la conciencia, la inviolabilidad de la familia.

Una forma más amplia de vida en común es la sociedad civil, que, superponiéndose a las sociedades domésticas, es para la familia lo que ésta es para los individuos. Sin la sociedad civil sería imposible que la familia cumpliera su misión civilizadora, pues se vería perturbada por la anarquía universal. La familia es, en efecto, un centro demasiado chico que haría que el afecto que une a sus miembros sólo fuera, si reinase aisladamente, un egoísmo en común; para conjurar este peligro, es preciso que el hombre forme parte de una sociedad más comprensiva, que acerque más unas familias a otras y que mantenga la armonía entre todas ellas. Tal es la misión providencial del Estado, y, por estar investido de ella, la ley cristiana le rodea de esa incomparable majestad que le atribuyen los libros sagrados. Ahora se comprenderá la condena con que la Iglesia

repudia la rebelión, esa violación de las leyes pacíficas de la sociedad civil. Por la misma causa que el homicidio y el divorcio, pero en proporciones mucho más terribles, la rebelión es el atentado criminal contra una de las instituciones que más necesita el hombre para realizar su fin último.

Así, buscando ante todo el Cielo, y atravesando este mundo como peregrina, la Iglesia le traza leyes que no puede infringir y cuya observancia es para él garantía de prosperidad. Abraza la Iglesia en su unidad bienhechora todos los Estados y todas las familias, para unir las cada vez más y fundirlas en una sola familia y en un solo Estado; infunde su espíritu inmortal en las formas frágiles de las instituciones humanas, las eleva por encima de su naturaleza y les comunica algo de su propia eternidad.

La inviolabilidad de los derechos del individuo, de la familia y del Estado sólo es el mínimo de las conquistas realizadas por el principio civilizador sobre la barbarie inveterada de la naturaleza corrompida; es, si se quiere, la base inquebrantable de la sociedad cristiana; y la caridad va construyendo sobre este fundamento hasta elevar al cielo el palacio magnífico de una civilización imperecedera. Sin tal base, esta civilización sólo sería el almacén árido y desnudo de un edificio deshabitado. La caridad vivifica al derecho y le hace florecer, rejuveneciéndolo y preservándolo de la decrepitud que, a la larga, consume todo lo humano.

Es, pues, obra de barbarie el combatir la acción social de la Iglesia, así como el poner obstáculos a la influencia de sus principios es atajar la corriente vital de la civilización. En efecto, vivimos de estos principios, que son el alma de nuestra sociedad, que no encuentran justificación teórica sino en las enseñanzas de la Iglesia, y que desaparecerían en cuanto ella dejara de enseñarlos. ¿Puede creerse, por ejemplo, que la idea de la fraternidad humana se mantendría como patrimonio del espíritu moderno si no se nos hubiese enseñado como dogma revelado? ¿Cabe imaginarse qué sería de nuestras costumbres públicas el día en que no descansaran sobre la base inmutable de una doctrina religiosa? Los que trabajan para exterminar al cristianismo ¿cómo se arreglarían para renovar en el seno de la sociedad los frutos del árbol que destruyen? Tal pregunta jamás tuvo respuesta satisfactoria, y, sin embargo, hay que seguir planteándola porque ella descubre clarísimamente la impotencia y esterilidad de los demoleedores.

¿Quiere alguien convencerse de hasta qué punto es íntima la solidaridad entre la Iglesia y la civilización? Compruébese en qué cam-

po se encuentran los campeones de los errores y de las iniquidades que son la negación de nuestra cultura moral e intelectual; todos, sin excepción, se encuentran entre los enemigos de la Iglesia. Sólo ellos justifican los atentados a la inviolabilidad de la vida humana; sólo en ese campo se aconseja el aborto, se practica el abandono de los hijos, se absuelve el suicidio y se glorifica el duelo. Entre ellos es donde se levantan las voces mentirosas que niegan la libertad de la conciencia, sea teóricamente, cuando protestan contra el libre albedrío del hombre, sea políticamente, cuando entregan las conciencias de los súbditos al Estado, siguiendo esa monstruosa fórmula protestante que dice: *Cujus regio ejus religio*. Ahí se congregan también los violadores de las leyes sagradas de la familia, los que preconizan el divorcio, los que excusan el adulterio, los que se atreven a tolerar la bigamia, y aun la poligamia, los que llegan a soñar hasta en la supresión total de la sociedad doméstica, sustituyéndola con una vergonzosa promiscuidad. También son esos blasfemos quienes insultan a la patria, ídolo último de los pueblos en decadencia, y con retórica calenturienta proponen plantar la bandera nacional en el estiércol. La majestad de la sociedad civil tiene igualmente sus enemigos más irreconciliables en esos mismos hombres, que proclaman a la insurrección como el deber máximo, y en los teóricos que entregan a la posteridad la consigna salvaje de *¡Anarquía!* Por último, como si fuera cierto que nunca se llegarán a agotar los desvaríos humanos, en ese mismo campo dogmatizan, junto con los filósofos que quieren divinizar a la Humanidad y que su culto suplante al de Dios, los que propugnan que ella misma se suprima por un suicidio en masa, y los políticos que se afanan por realizar ese sueño monstruoso, inscribiendo sobre su bandera el nombre siniestro de la *Nada*.

Estos campeones del error, que cacarean la civilización y traen la barbarie, tienen rasgos de familia que delatan de modo irrecusable su parentesco secreto. Además, basta ver la unanimidad con que se ceban en destruir la unión vivificadora de la Iglesia y de la sociedad temporal para comprender que están realizando, quizá sin saberlo, un plan temible y misterioso. En efecto, por diversas que sean sus teorías, por opuestos que sean sus planes de reforma social, todos están de acuerdo respecto a su común odio al principio civilizador. Todos protestan a porfía contra la *innovación fatal* por la que el cristianismo ha venido a destruir la unidad de la sociedad humana, y todos sueñan con la vuelta a aquella forma social venturosa en que, como antiguamente, no habría más poder que el del Estado, legis-

lando en materia religiosa e imponiendo a las conciencias su credo negativo. En esto coincide Hobbes con Rousseau; en esto Spinoza habla como Proudhon, y utopistas como Saint-Simon concuerdan en este punto con legistas como Bluntschli ¹.

Cuando llegaran a romper la unión sagrada que une a la sociedad temporal con la Iglesia eterna, cuando el cuerpo social, privado de su alma, fuera como un ciego que marchara a tientas por entre la noche de los errores y el fango de los placeres, entonces, según ellos, se habría logrado la emancipación del género humano, y la Iglesia habría dejado de existir. ¿Se realizará ese sueño impío, y el porvenir dará la razón a los visionarios que se ufanan de que asistirán muy pronto a los funerales de la Iglesia? Diecinueve siglos de experiencia deberían haberles enseñado, cuando menos, a no proclamar demasiado ruidosamente sus esperanzas. La Iglesia cuenta con las promesas de Jesucristo; sabe en quién ha puesto su confianza, y conoce igualmente que sus enemigos sólo han pactado con la muerte ². Ve pasar, inmutable, a sus enemigos; los ve morir, y ella permanece inmortal.

Mas la sociedad civil no tiene las mismas garantías de inmortalidad. Por ser obra humana, es tan mortal como todo lo que sale de las manos del hombre, y, a menos que el cristianismo le comunique su principio de vida, está condenada a perecer. Pero como nada puede impedir al hombre hacer de su libertad el uso que le plazca y eliminar de la vida social este principio cristiano que es para ella manantial de vitalidad indefectible, si eso ocurriera, reinaría una iniquidad más terrible que la de la sociedad antigua, puesto que sería más reflexiva y más intencional. Un infierno terrestre cerraría los anales de este mundo ³ que se iniciaron con un paraíso terrenal, y el género humano, víctima de su propia locura, se vería al fin reducido a la trágica panacea del suicidio colectivo.

Esto es todo lo que pueden asegurarle los falsos profetas que le ofrecen emanciparle del yugo leve y suave del Evangelio. La humanidad, mientras los escucha, tiene el destino entre sus manos; pero, llegada a la bifurcación de los dos caminos, tiene que elegir entre la vida o la muerte. ¿Irá hacia ésta siguiendo la voluptuosidad y la blasfemia, o hacia aquélla entregándose al trabajo y a la fe? No corres-

¹ HOBBS, *Les fondements de la politique*; J.-J. ROUSSEAU, *Le Contrat social*; SPINOZA, *Traité politique*; PROUDHON, *La justice dans la Révolution et dans l'Église*; BLUNTSCHLI, *Théorie de l'État*.

² ISAÍAS, XXVIII, 15: *Dixistis enim. Percussimus foedus cum morte, et cum inferno fecimus pactum.*

³ Ya lo dijo así RENAN, *Dialogues et fragments philosophiques*, pág. 113.

ponde al autor de estas líneas contestar a cuestión tan solemne; pero, como testigo respetuoso y conmovido que es de este drama incomparable, no tiembla ante esa elección fatídica, y ve el porvenir del género humano con el corazón repleto de esperanzas.